

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Procesal Penal
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Quinto semestre
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	David Pavón Herradón

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura "Derecho Procesal Penal" es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho procesal, esta vez vinculada a la materia penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos. Y siendo el Derecho Procesal Penal el cauce de aplicación judicial del Derecho Penal.

"Derecho Procesal Penal" se trata de una materia que tiene como objetivo académico profundizar en una de las áreas propias de este Derecho Público e instruir al futuro jurista en ella.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante tendrá como objetivos de aprendizaje:

- Examinar y analizar desde la perspectiva jurídica del ordenamiento jurídico-procesal, las fuentes del Derecho Procesal Penal y los principios básicos que rigen esta materia, los diferentes tipos de procesos penales y sus fases, su naturaleza jurídica y los órganos jurisdiccionales competentes en cada caso.
- Desde este planteamiento, con particular énfasis, familiarizarse con las herramientas necesarias para el estudio y manejo de esta disciplina y el léxico propio de la misma, así como el lenguaje que debe emplearse ante los Juzgados y Tribunales del Orden Jurisdiccional Penal.



 Adquirir capacidad para examinar cualquier documento expedido por un Juzgado o Tribunal sin limitación alguna que impida su comprensión, o instar una acción o participación en un proceso, como profesional o ciudadano.

La asignatura "Derecho Procesal Penal" se concibe desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante tramitaciones judiciales en vía penal de supuestos reales, siendo el alumno capaz de gestionarlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

#### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de
  estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que,
  si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican
  conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT12: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

#### **Competencias específicas:**

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE9: Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Examinar y analizar desde la perspectiva jurídica del Ordenamiento jurídico procesal, los diferentes tipos de procesos penales, su naturaleza jurídica, las fuentes del derecho procesal penal y los principios básicos que rigen este proceso.
- RA2: Conocer las herramientas necesarias para el estudio y manejo de la disciplina y el léxico propio de la misma. Con la finalidad de que en lo sucesivo pueda abordar cualquier documento expedido por una Juzgado o Tribunal sin limitación alguna.



• RA3: Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CB5, CT1, CT3, CT5, CT12, CE1, CE2, CE5, CE7, CE9	<b>RA1.</b> Examinar y analizar desde la perspectiva jurídica del Ordenamiento jurídico procesal, los diferentes tipos de procesos penales, su naturaleza jurídica, las fuentes del derecho procesal penal y los principios básicos que rigen este proceso.
CB1, CB4, CB5, CT1, CT4, CE1, CE2, CE9	<b>RA2.</b> Conocer las herramientas necesarias para el estudio y manejo de la disciplina y el léxico propio de la misma. Con la finalidad de que en lo sucesivo pueda abordar cualquier documento expedido por una Juzgado o Tribunal sin limitación alguna.
CB1, CB4, CB5, CT1, CT3, CT5, CT12, CE1, CE2, CE3, CE7, CE9	RA3. Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.

#### 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

#### Unidad 1. Instituciones básicas del Derecho procesal penal

- 1.1. El Derecho procesal penal.
- 1.2. Los Juzgados y Tribunales con competencia penal.
- 1.3. La jurisdicción.
- 1.4. La competencia.

#### Unidad 2. Las partes y el objeto del proceso penal

- 2.1. Las partes acusadoras.
- 2.2. Las partes acusadas.
- 2.3. El objeto del proceso.

#### Unidad 3. El proceso por delitos graves I

- 3.1. El Procedimiento Ordinario: proceso por delitos graves.
- 3.2. El Sumario.
- 3.3. El periodo intermedio.
- 3.4. Las medidas cautelares.

#### Unidad 4. El proceso por delitos graves II

- 4.1. Los artículos de previo pronunciamiento. La conformidad del encausado.
- 4.2. La prueba.
- 4.3. El Juicio Oral.
- 4.4. La Sentencia.

#### **Unidad 5. Otros procesos penales**

• 5.1. El Procedimiento Abreviado.



- 5.2. El Procedimiento para el Enjuiciamiento Rápido de determinados delitos.
- 5.3. El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado I.
- 5.4. El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado II.

#### Unidad 6. Otros procesos penales. Los recursos y la ejecución de las sentencias

- 6.1. El Procedimiento para el Juicio de Delitos Leves.
- 6.2. Otros procesos especiales.
- 6.3. El régimen general de recursos.
- 6.4. La ejecución de las Sentencias.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

#### 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

#### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	13h
Actividades participativas grupales	30h
Análisis de casos	35h
Exposiciones orales	10h
Lecciones Magistrales	50h
Prueba de conocimientos	2h
Tutoría	10h
TOTAL	150h



#### Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13h
Actividades participativas grupales a través de webconference	30h
Análisis de casos	35h
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	10h
Trabajo autónomo	50h
Prueba de conocimientos	2h
Tutoría virtual	10h
TOTAL	150h

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposición oral	20%
Casos/problemas	15%
Informes/escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

#### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

#### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.



En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Igualmente, se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria (suspensas), así como las no entregadas, antes de la fecha de la prueba objetiva final de dicha convocatoria extraordinaria. De lo contrario, no serán objeto de evaluación.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 1 y/o 2 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un informe pericial y/o preparación de una actuación procesal (acto procesal), y/o escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 1-9
Actividad 3. Simulación procesal de la defensa del informe pericial y contrapericial previamente elaborada y/o simulación de la actuación procesal previamente preparada	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 3 y/o 4 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario	Semana 10-18
Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica del informe/trabajo previamente elaborado sobre un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 19-20



Este cronograma y el número de actividades podrá sufrir modificaciones por cuestiones académicas. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

• MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J., Derecho Procesal Penal, Tecnos, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Penal, Marcial Pons, Barcelona.
- ARNAIZ SERRANO, A., Esquemas de Derecho procesal Penal. Tomo III, Tirant lo Blanch, Valencia.
- ASENCIO MELLADO, J.Mª., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- BANACLOCHE PALAO, J. y ZARZALEJOS NIETO, J., Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid.
- DAMIÉN MORENO, J., Entendiendo el proceso penal, Eolas Ediciones, León.
- FUENTES SORIANO, O., El proceso penal. Cuestiones fundamentales, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Aranzadi, Cizur Menor (Pamplona).
- JIMÉNEZ CONDE, F., Introducción al Derecho Procesal Penal, Diego Marín Librero Editor, Murcia.
- JUANES PECES, A., Ley de Enjuiciamiento Criminal. Comentada, con jurisprudencia, sistematizada y concordada, Francis Lefebvre, Madrid.
- LOPES, A., Fundamentos del Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ CONDE, F. y GARCÍA ARÁN, M., Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia.
- NIEVA FENOLL, J., Derecho Procesal III. Proceso Penal, Marcial Pons, Barcelona.
- RIFÁ SOLER, J.Mª., El Proceso Penal Práctico. Comentarios, Jurisprudencia, Formularios, La Ley, Madrid.
- ROBLES GARZÓN, J.A., Lecciones Breves de Derecho Procesal Penal, Comares, Granada.
- RODRÍGUEZ-RAMOS LADARIA, G. y VV.AA, Litigación penal. Visión sistemática y legal del proceso, Bosch, Barcelona.
- SERRANO GÓMEZ, A., SERRANO MAÍLLO, A., SERRANO TÁRREGA, Mª.D. y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., Curso de Derecho Penal. Parte Especial, Dykinson, Madrid.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: <a href="mailto:unidad.diversidad@universidad@



## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.



#### PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

## CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 1 y/o 2 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal:

- Estudiar el caso o los casos facilitados en la actividad.
- Analizar el mismo desde el punto de vista de la posible calificación procesal-penal de los hechos descritos.
- Seguir las indicaciones dadas para la resolución de este tipo de casos, que facilitará tu desempeño.
- Resolver el caso/problema redactar el escrito de calificación de cada uno de ellos conforme a los elementos fácticos y procesales presentes.

Actividad 2. Elaboración de un informe pericial y/o preparación de una actuación procesal (acto procesal), y/o escrito de naturaleza jurídico-procesal:

- Estudiar el ítem procesal-penal objeto de examen en el marco del título en el que se recoge en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal.
- Realizar un estudio de la doctrina más relevante a través de manuales, monografía y artículos de revista, jurídicos y extrajurídicos.
- Realizar una interpretación integral de las distintas posturas jurisprudenciales sobre el ítem procesalpenal y netamente penal objeto de análisis.
- Compartir toda la información/documentación con tus compañeros a modo de portfolio.
- Redactar un informe/documentos grupal final que recoja todos los elementos precisos en orden a la defensa de unos determinados intereses jurídico-procesales penales y/o la defensa del peritaje.
- En su caso, preparación de una actuación procesal de naturaleza pericial o netamente jurídica-procesal penal.

Actividad 3. Simulación procesal de la defensa del informe pericial y contrapericial previamente elaborada y/o simulación de la actuación procesal previamente preparada:

- Llevar a cabo una actuación procesal en los términos y con el alcance que se marquen por el docente.
- En su caso, debatir defendiendo las distintas posibles posiciones jurídico-técnicas y/o periciales.

Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 3 y/o 4 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal:



- Estudiar el caso o los casos facilitados en la actividad.
- Analizar el mismo desde el punto de vista de la posible calificación procesal-penal de los hechos descritos.
- Seguir las indicaciones dadas para la resolución de este tipo de casos, que facilitará tu desempeño.
- Resolver el caso/problema redactar el escrito de calificación de cada uno de ellos conforme a los elementos fácticos y procesales presentes.

Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario:

- Estudiar por separado y de forma coherente cada uno de los ítems procesales-penales objeto de estudio.
- Realizar un estudio de la doctrina más relevante a través de manuales, monografías y artículos de revista.
- Realizar una interpretación integral de las distintas posturas jurisprudenciales sobre los ítems procesales-penales objeto de análisis.
- Compartir toda la información con tus compañeros a modo de portfolio.
- Redactar un informe grupal final que recoja: introducción / marco jurídico / revisión doctrinal y jurisprudencial citada / análisis comparado / conclusiones / bibliografía / anexos.

Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica del informe/trabajo previamente elaborado sobre un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario:

- Exposición oral por parte de todos los alumnos del grupo.
- En su caso, capacidad de debatir defendiendo las distintas posibles posiciones jurídico-técnicas.

Actividad 7. Prueba final (uno, varios o todos de los siguientes ítems):

- Analizar el supuesto (o supuestos) dado con la finalidad de extraer toda la información que debe destacarse en el ámbito jurídico-procesal penal.
- Estudiar todos los hechos relevantes presentes desde la óptica jurídico-procesal penal.
- Resolver el caso/redactar el escrito de naturaleza jurídico-procesal abordando cada uno de los ítems identificados, argumentando de forma detallada cada uno de los aspectos contenidos en el citado escrito.
- Responder a las cuestiones planteadas desde la estricta óptica teórica del temario (prueba formato test o teórica sobre cualesquiera de las materias procesales objeto de estudio).

## RÚBRICAS DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 1 y/o 2 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal

Actividad 4. Resolución de caso práctico/problema y/o preguntas cortas y/o test sobre aspectos relacionados con las unidades conocimiento 3 y/o 4 del temario, o redacción de escrito de naturaleza jurídico-procesal

En relación con los ejercicios previstos en estas actividades, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: individual
- Evaluación: esta actividad (cada una) computa el 5% sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que entregar la actividad?



Vuestro profesor elegirá si la actividad se realiza en forma presencial en el aula o fuera de la misma y del tiempo de clase:

- En el primer caso, su entrega será tras el tiempo fijado para su realización por vuestro profesor.
- En el segundo caso, tienes un plazo mínimo de una semana para entregar tu actividad, si bien el plazo lo fijará vuestro profesor.
- ¿Cómo entregar la actividad?
   La entrega tendrá lugar en la forma que estipule vuestro profesor, incluso en formato papel o subiendo la actividad al campus virtual.
- ¿Cómo se evalúa? Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica:
   Vuestro profesor medirá vuestro grado de conocimiento y desempeño adquirido, teniendo en consideración criterios objetivos y/o jurídico-técnicos.

## Actividad 2. Elaboración de un informe pericial y/o preparación de una actuación procesal (acto procesal), y/o escrito de naturaleza jurídico-procesal

En relación con el ejercicio colaborativo previsto en esta actividad, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: grupal (grupos según estipule vuestro profesor)
- Evaluación: esta actividad computa el 10 % sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que entregar la actividad?
   Tienes un plazo mínimo de dos semanas para entregar tu actividad, si bien el plazo lo fijará vuestro profesor.
- ¿Cómo entregar la actividad?
   Para realizar la actividad tenéis varias herramientas que podéis utilizar o no según os parezca y acordéis con vuestro profesor:
  - El foro para debatir y organizar vuestro trabajo.
  - La wiki para redactar los informes de forma colaborativa. En este punto, os recomendamos que utilicéis colores para identificar el trabajo de cada uno de los miembros del grupo.
  - El chat para comunicaros con los miembros del grupo en tiempo real.

En todo caso, la entrega tendrá lugar en la forma que estipule vuestro profesor, incluso en formato papel o mediante su incorporación al campus virtual.

• ¿Cómo se evalúa? Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica:

	No realizado/ Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Uso conveniente de doctrina y jurisprudencia y/o de fuentes extrajurídicas	No utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia y/o fuentes extrajurídicas relevantes	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia y/o fuentes extrajurídicas relevantes, limitándose a enumerarlos de manera generalista, sin particularizar al caso de análisis	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia y/o fuentes extrajurídicas relevantes y lo hace adentrándose en un análisis particular de los supuestos	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia y/o fuentes extrajurídicas relevantes, los hace particulares del caso de análisis y los complementa con información adicional (textos no estudiados, marco internacional)



Presentación clara y adecuada	El trabajo se presenta descuidado, desordenado y, en general, inaceptable para entregar a un posible cliente	El trabajo se presenta sin portada, identificación del trabajo y del grupo, índice de contenidos y debidamente estructurado y ordenado	Se aporta una correcta redacción y extensión y está bien estructurado y organizado	El trabajo es de una presentación adecuada, correcta y ordenada
Trabajo en equipo	Todos los miembros del grupo coinciden en indicar que las aportaciones del alumno que se evalúa han sido escasas o nulas	La mayoría de los compañeros muestran quejas acerca de las aportaciones al grupo del alumno que se evalúa	La mayoría de los compañeros muestran conformidad acerca de las aportaciones al grupo del alumno que se evalúa	Todos los miembros del grupo indican estar satisfechos con la colaboración y aportaciones de todo el grupo

Actividad 3. Simulación procesal de la defensa del informe pericial y contrapericial previamente elaborada y/o simulación de la actuación procesal previamente preparada:

En relación con el ejercicio colaborativo previsto en esta actividad, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: grupal (grupos según estipule vuestro profesor)
- Evaluación: esta actividad computa el 10 % sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que realizar/entregar la actividad?
   Se trata de una actividad que se realiza en el aula (presencial o virtual), por lo que su realización/entrega será en el tiempo fijado para su realización por vuestro profesor.
- ¿Cómo se evalúa? Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica:

	No realizado/ Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Exposición oral	La mayoría de las intervenciones no reflejan el contenido de la materia objeto de presentación, eludiendo notoriamente profundizar en el objeto del trabajo o poniendo de manifiesto errores jurídicos de calado. O lenguaje completamente inapropiado y carencia absoluta de conexión entre las intervenciones	Las intervenciones se llevan a cabo sin la necesaria profundidad, sin excesivo rigor jurídico, con un lenguaje, en cierta medida, inadecuado o advirtiéndose falta de plena cohesión entre las intervenciones	La mayoría de los compañeros trasmiten las ideas con claridad expositiva, corrección jurídica y lenguaje adecuado, existiendo relativa cohesión entre las intervenciones	Por todos los miembros del grupo se trasmiten las ideas con claridad expositiva, corrección jurídica y lenguaje adecuado, existiendo cohesión entre las intervenciones



	No se emplea por	Se emplea por el	Se emplea por el	Se emplea por el
	el grupo material	grupo material de	grupo material de	grupo material de
	de apoyo, como	apoyo, como puede	apoyo, como puede	apoyo a la
	puede ser una ppt	ser una ppt o	ser una ppt o	presentación, como
	o documentos	documentos físicos, si	documentos físicos,	puede ser una ppt o
	físicos, o el	bien	que	documentos físicos,
	material preparado	resulta insuficiente	resulta adecuado	el cual responde
	no refleja en	o no refleja	aunque no	adecuadamente al
Material de	absoluto	adecuadamente el	excelente, o que	contenido de la
apoyo a la	el contenido de la	contenido de la	refleja	exposición/trabajo,
exposición	exposición/trabajo,	exposición/trabajo,	adecuadamente	y se corresponde
oral	o no se	si bien se	aunque no de	con modelos o
Oral	corresponde con	corresponde con	manera excelente el	plantillas oficiales
	modelos o	modelos o plantillas	contenido de la	de la Universidad o,
	plantillas oficiales	oficiales de la	exposición/trabajo,	en su caso, las que el
	de la Universidad	Universidad o, en su	si bien se	docente señale
	o, en su caso, las	caso, las que el	corresponde con	
	que el docente	docente señale	modelos o plantillas	
	señale		oficiales de la	
			Universidad o, en su	
			caso, las que el	
			docente señale	

Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario

En relación con el ejercicio colaborativo previsto en esta actividad, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: grupal (grupos según estipule vuestro profesor)
- Evaluación: esta actividad computa el 10 % sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que realizar la actividad?

  Para el día que fije vuestro profesor, siempre con una anticipación mínima de dos semanas.
- ¿Cómo realizar la actividad?
  - Para realizar la actividad tenéis varias herramientas que podéis utilizar o no según os parezca y acordéis con vuestro profesor:
    - El foro para debatir y organizar vuestro trabajo.
    - La wiki para redactar los informes de forma colaborativa. En este punto, os recomendamos que utilicéis colores para identificar el trabajo de cada uno de los miembros del grupo.
    - El chat para comunicaros con los miembros del grupo en tiempo real.
- ¿Qué extensión debe tener el informe/trabajo?
  - La extensión que indique vuestro profesor, en atención al tema y al número de miembros del grupo.
- ¿Cómo se evalúa? Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica:

	No realizado/ Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Uso conveniente de doctrina y jurisprudencia	No utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia relevante	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia relevante imitándose a enumerarlos de manera generalista, sin particularizar al caso de análisis	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia relevante y lo hace adentrándose en un análisis particular de los supuestos	Utiliza recursos adecuados de la doctrina y/o jurisprudencia relevante, los hace particulares del caso de análisis y los complementa con información adicional (textos no estudiados, marco internacional)



Presentación clara y adecuada	El trabajo se presenta descuidado, desordenado y, en general, inaceptable para entregar a un posible cliente	El trabajo se presenta sin portada, identificación del trabajo y del grupo, índice de contenidos y debidamente estructurado y ordenado	Se aporta una correcta redacción y extensión y está bien estructurado y organizado	El trabajo es de una presentación adecuada, correcta y ordenada
Trabajo en equipo	Todos los miembros del grupo coinciden en indicar que las aportaciones del alumno que se evalúa han sido escasas o nulas	La mayoría de los compañeros muestran quejas acerca de las aportaciones al grupo del alumno que se evalúa	La mayoría de los compañeros muestran conformidad acerca de las aportaciones al grupo del alumno que se evalúa	Todos los miembros del grupo indican estar satisfechos con la colaboración y aportaciones de todo el grupo

Actividad 6. Exposición grupal explicativa-didáctica del informe/trabajo previamente elaborado sobre un determinado procedimiento penal, relacionado con las unidades conocimiento 5 y/o 6 del temario

En relación con el ejercicio colaborativo previsto en esta actividad, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: grupal (grupos según estipule vuestro profesor)
- Evaluación: esta actividad computa el 10 % sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que realizar la actividad? El día lo fijará vuestro profesor, en el aula (presencial o virtual).
- ¿Cómo realizar la actividad?

Para realizar la actividad tenéis varias herramientas que podéis utilizar o no según os parezca y acordéis con vuestro profesor:

- El foro para debatir y organizar vuestro trabajo.
- La wiki para redactar los informes de forma colaborativa. En este punto, os recomendamos que utilicéis colores para identificar el trabajo de cada uno de los miembros del grupo.
- El chat para comunicaros con los miembros del grupo en tiempo real.
- ¿Cómo se evalúa? Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica:

	No realizado/ Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Exposición oral	La mayoría de las intervenciones no reflejan el contenido de la materia objeto de presentación, eludiendo notoriamente profundizar en el objeto del trabajo o poniendo de manifiesto errores	Las intervenciones se llevan a cabo sin la necesaria profundidad, sin excesivo rigor jurídico, con un lenguaje, en cierta medida, inadecuado o advirtiéndose falta de plena cohesión entre las intervenciones	La mayoría de los compañeros trasmiten las ideas con claridad expositiva, corrección jurídica y lenguaje adecuado, existiendo relativa cohesión entre las intervenciones	Por todos los miembros del grupo se trasmiten las ideas con claridad expositiva, corrección jurídica y lenguaje adecuado, existiendo cohesión entre las intervenciones



	jurídicos de calado. O lenguaje completamente inapropiado y carencia absoluta de conexión entre las intervenciones			
Material de apoyo a la exposición oral	No se emplea por el grupo material de apoyo, como puede ser una ppt, o el material preparado no refleja en absoluto el contenido de la exposición/trabajo, o no se corresponde con modelos o plantillas oficiales de la Universidad	Se emplea por el grupo material de apoyo, como puede ser una ppt, si bien resulta insuficiente o no refleja adecuadamente el contenido de la exposición/trabajo, si bien se corresponde con modelos o plantillas oficiales de la Universidad	Se emplea por el grupo material de apoyo, como puede ser una ppt, que resulta adecuado aunque no excelente, o que refleja adecuadamente aunque no de manera excelente el contenido de la exposición/trabajo, si bien se corresponde con modelos o plantillas oficiales de la Universidad	Se emplea por el grupo material de apoyo a la presentación, como puede ser una ppt, el cual responde adecuadamente al contenido de la exposición/trabajo, y se corresponde con modelos o plantillas oficiales de la Universidad

#### Actividad 7. Prueba final

En relación con el ejercicio previsto en esta actividad, se recoge a continuación el modelo de rúbrica de cara a su evaluación:

- Tipo de actividad: individual
- Evaluación: esta actividad computa el 50% sobre el total de la asignatura.
- ¿Cuándo tienes que entregar la actividad? Se trata de una actividad que se realiza en el aula (presencial o virtual), por lo que su entrega será tras el tiempo fijado para su realización por vuestro profesor.
- ¿Cómo se evalúa? Dependerá del tipo de prueba que elija vuestro profesor, lo que será informado con anticipación a la realización de la prueba. En todo caso, medirá vuestro grado de conocimiento y desempeño adquirido.



# ANEXO I. NORMATIVA DE ASISTENCIA Y PRESENCIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación. -

La presente normativa resulta de aplicación a todos los estudiantes de Grado matriculados en las titulaciones pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en sus modalidades presencial y digital.

Artículo 2.- Asistencia mínima. -

- 2.1.- Para que resulte de aplicación la evaluación continua, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación deberán cumplir el mínimo de asistencia regulado en el artículo 1 del Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea de Madrid (<a href="https://universidadeuropea.es/media/216/download/reglamento\_evaluacion\_titulaciones\_oficiales\_grado%20-%20SEPT%2018.pdf?v=1&inline=1">https://universidadeuropea.es/media/216/download/reglamento\_evaluacion\_titulaciones\_oficiales\_grado%20-%20SEPT%2018.pdf?v=1&inline=1</a>) (50%) salvo que se exijan porcentajes superiores de asistencia en las guías de aprendizaje de la asignatura.
- 2.2.- El contenido del epígrafe 2.1 no será de aplicación a aquellos estudiantes que acrediten fehacientemente estar incurso en algunas de las causas que excepcionan dicha presencialidad y que a continuación se relacionan:
  - 2.2.1.- Motivos Laborales: Deberán ser justificados mediante la presentación del correspondiente contrato de trabajo para quienes trabajen por cuenta ajena o vida laboral en el supuesto de trabajadores por cuenta propia. En el caso de los estudiantes que estén realizando sus prácticas curriculares, deberán presentar el correspondiente anexo de prácticas, indicando el periodo y el horario de las mismas.
  - 2.2.2.- Enfermedad de larga duración: Se podrá justificar siempre que exista un parte de baja médica oficial. Se acreditarán mediante el correspondiente certificado médico, expedido por un profesional colegiado.
  - 2.2.3.- Demora en el proceso de matriculación \( \subseteq \text{Ferá de aplicación para aquellos casos en los que el estudiante se incorpore al aula transcurridas las seis (6) primeras semanas de inicio del Curso Académico, como consecuencia de cuestiones administrativas o porque el estudiante haya iniciado su proceso de admisión tardíamente.
- 2.3.- La documentación antes referenciada será presentada ante el Coordinador Académico, que iniciará el correspondiente expediente, verificando la documentación aportada por el estudiante.
- Una vez comprobada la concurrencia de las circunstancias de excepción, el expediente será remitido a la Facultad, al Vicedecano responsable, para que autorice la excepción mediante la adopción de la resolución correspondiente, que deberá constar por escrito.
- 2.4.- Una vez resuelto el procedimiento por parte del Vicedecano, la resolución será trasladada a Coordinación Académica, desde donde se informará tanto al estudiante como, de haberlo, al mentor de acogida y a los docentes de las materias en las que el estudiante estuviera matriculado, y en las que concurriera la causa de exención de presencialidad. Los docentes de las asignaturas afectadas deberán adoptar las medidas necesarias para facilitar al estudiante con exención de presencialidad el adecuado seguimiento de la asignatura.
- 2.5.- La exención de presencialidad no eximirá al estudiante afectado de realizar las actividades establecidas en la rúbrica de la correspondiente Guía de aprendizaje de la asignatura, de acuerdo a lo establecido en la memoria del Grado. En su caso, el docente podrá determinar una evaluación alternativa.



## ANEXO II. NORMAS DE CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA

#### 1. Criterios de corrección comunes (a todas las asignaturas y profesores)

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del profesor. En el caso de los trabajos que se entregan ya revisados, en los que el estudiante ha tenido acceso a las normas lingüísticas (así como a correctores ortográficos y de estilo) durante su realización, estas deducciones de la calificación final del ejercicio se duplicarán (es decir, un punto por cada falta de ortografía y hasta cuatro puntos por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación).

#### 2. La norma lingüística

Como obra de referencia y consulta se tomará el Diccionario panhispánico de dudas <a href="http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd">http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd</a>, (DPD), texto concebido para responder, desde la norma culta actual, a las dudas más frecuentes que plantea el español (tanto de carácter ortológico y ortográfico, como morfológico, sintáctico y léxicosemántico). Elaborado por la Asociación de Academias de La lengua Española, el DPD propone como norma un modelo de lengua que corresponde a la forma de hablar y escribir que emplean los hispanohablantes cultos en situaciones de comunicación formales.

#### 3. Consulta de dudas

Las dudas están ordenadas en el DPD por orden alfabético, como corresponde a un diccionario. Ofrecemos a continuación una serie de enlaces directos para facilitar las consultas de los estudiantes a algunos de los apartados más visitados.

Enlace a todos los artículos temáticos: <a href="http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dedudas/articulos-tematicos">http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dedudas/articulos-tematicos</a>

Enlaces específicos a cuestiones determinadas

Abreviaturas:

http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/abreviaturas

Concordancia:

http://lema.rae.es/dpd/?key=concordancia

Conjugación verbal (modelos):

 $\underline{\text{http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dedudas/apendices/modelos-de-conjugacion-verbal}}$ 

Dequeísmo:

http://lema.rae.es/dpd/?key=dequeismo

Extranjerismos:

http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/quecontiene/tratamiento-de-los-

<u>extranjerismos</u>

Género gramatical:

http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg

Uso de mayúsculas:

http://lema.rae.es/dpd/?key=mayusculas

Numerales:

http://lema.rae.es/dpd/?key=numerales

Países y capitales con sus gentilicios:

http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dedudas/apendices/paises-y-capitales-con-susgentilicios



Plural:

http://lema.rae.es/dpd/?key=plural

Seseo:

http://lema.rae.es/dpd/?key=seseo

Signos ortográficos:

http://lema.rae.es/dpd/?id=qXGSxldBKD6hqrTMMo (recoge todo lo relativo a puntuación)

Acentuación:

http://lema.rae.es/dpd/?key=acentuacion

Comillas:

http://lema.rae.es/dpd/?key=comillas

Yeísmo:

http://lema.rae.es/dpd/?key=yeismo